

# VIII Reunión sobre aspectos contables y presupuestales de Banca Central

Transparencia y divulgación de la información contable del banco central.

Por José Miguel García Hernando. Banco de España

## **Transparencia en la presentación de información financiera**

Las sucesivas crisis que en estos últimos años se han producido en diferentes regiones del mundo, han sido el origen de numerosos esfuerzos encaminados a atajarlas antes de que sucediesen, o al menos a conseguir una rápida solución, evitando los tremendos desgastes que se han producido. De esos esfuerzos han ido surgiendo multitud de iniciativas y de ideas destinadas a evitar, o al menos a paliar, los efectos de las crisis.

Entre esas ideas una de las que mayor consenso ha alcanzado ha sido precisamente el hecho de que la presentación de información financiera poco transparente y poco fiable ha sido una de las causas que han agudizado las crisis manteniéndolas por mucho más tiempo, dificultando enormemente su resolución. Por esta razón, se han desarrollado muchas iniciativas y dedicado recursos por parte de la comunidad financiera internacional con el fin de incrementar la transparencia en la presentación de la información financiera. Esto lleva consigo una mayor fiabilidad en los datos disponibles, lo que permite afrontar con mayor rigor cualquier crisis, permitiendo una actuación rápida y eficaz en su resolución.

Para que sea posible presentar la información en forma fiable y oportuna es necesario que se utilice una referencia de común entendimiento para todos los usuarios; esto significa que se deberán usar normas comunes en la elaboración y presentación de la información para que los destinatarios de la misma estén en condiciones de comprenderla y de usarla.

El presente trabajo dedica su primera parte a revisar los posibles marcos de referencia común de presentación de la información contable, deteniéndose en las tareas de los principales organismos emisores de normas de contabilización. Posteriormente, y puesto que esos organismos normalizadores no contemplan los casos específicos de los bancos centrales, se presentan los trabajos de las organizaciones que se dedican a este campo específico de la presentación de estados financieros de bancos centrales

Por último se dedica también atención a un aspecto muy específico de cooperación con la difusión de información contable a través de los organismos internacionales a cargo de la compilación de información estadística, como son las diferentes normas para divulgación de datos estadísticos.

### **Normalización y armonización contables**

La necesidad de presentar la información de forma comprensible para el mayor número de usuarios de la misma, es la base en la que se asienta el uso de criterios que unifiquen o que tiendan a unificar la presentación de la información. Y ello no sólo para información financiera, sino en cualquier ámbito donde se encuentre asociado un considerable volumen de información, junto a un conjunto heterogéneo de usuarios.

La tarea de interpretar esa información hará que se requieran normas de conocimiento general que permitan una fácil interpretación de los datos, así como que se puedan establecer comparaciones con otros conjuntos de datos facilitados por otras fuentes.

Es evidente que en el hecho de que el conjunto de usuarios de información sea cada vez más grande reside la necesidad de normalizar esa información. Si nos moviésemos exclusivamente dentro de una empresa, bastaría con establecer determinados códigos que permitiesen primero una presentación adecuada de los datos, y segundo una lectura correcta de los mismos por parte de diferentes usuarios.

Aunque, incluso en ese restringidísimo ámbito de una empresa, también sería necesario establecer pautas de compilación, y pautas de lectura de los datos. Si ahora nos movemos desde ese ámbito a otro mucho mayor, con un escenario que es el mundo entero nos daremos cuenta de la importancia de establecer esos procedimientos de normalización en la presentación de la información.

Acotando el conjunto de la información posible, a uno más restringido que es en el que nos movemos de la información que puede suministrar un banco central, una serie de acontecimientos relativamente recientes son los que han impulsado toda una serie de tareas destinadas a la normalización de la información de los bancos centrales.

Como se ha comentado anteriormente, las profundas crisis que han atravesado muchos países en la década de los noventa, que a su vez se han visto multiplicadas por el efecto de contagio a otros países dentro de sus áreas de influencia, han impulsado la necesidad de fortalecer la arquitectura del sistema financiero internacional. Parte de ese fortalecimiento se ha dedicado al establecimiento de normas internacionales de supervisión de las entidades financieras y de los distintos mercados de capitales, destinadas a revisar la estabilidad de los mismos, a fin de evitar, en la medida de lo posible, cualquier crisis en los diferentes mercados.

Dentro del conjunto de tareas de normalización, existen una serie de elementos que se han convertido en clave en estos trabajos, y son precisamente la necesidad de incrementar la transparencia en la presentación de la información, y el desarrollo e implementación de estándares reconocidos internacionalmente y de códigos de buenas prácticas.

El desarrollo y adopción de estándares en áreas clave hace que las autoridades cuenten con marcos de referencia comunes para el sector financiero, lo que les permite detectar con mayor prontitud posibles dificultades, proporcionándoles por tanto mayores posibilidades en la resolución de cualquier crisis que pudiese detectarse.

Antes de seguir conviene dedicar la atención a la diferencia entre normalización y armonización contables. Normalización es un proceso destinado a lograr la uniformidad de

las reglas contables, en tanto que armonización es un proceso destinado a usar normas que permitan la comparación. Es evidente que entre ambos extremos existirán numerosas posiciones intermedias. Posiblemente, lo más conveniente no es lograr la uniformidad absoluta, y menos en una escala mundial, sino conseguir un alto grado de comparabilidad en la información financiera suministrada.

### **Organismos a cargo de la elaboración de estándares**

En muchos países las tareas de normalización en la presentación de información financiera tienen su origen en la elaboración de normas mercantiles que incluían algunos aspectos contables. Posteriormente se desarrollaron planes de contabilidad, que recogían de forma mucho más desarrollada multitud de elementos de la práctica contable. Las normas fiscales suelen ser otra de las fuentes estandarizadoras más habituales en muchos países, puesto que parte de sus requerimientos se suelen llevar a la práctica contable.

Todas esas normas han conseguido un grado de armonización muy elevado dentro del país, pero adolecen de un defecto y es la imposibilidad de aplicación en un entorno supranacional, por lo que no pueden cumplir los requisitos de globalización que son necesarios para una adecuada comparación.

Para que esa comparación sea posible es necesario que las normas sean dictadas por organismos internacionales de reconocido prestigio, que en la mayor parte de los casos tienen una función específica dentro de un determinado campo normalizador.

Existen numerosos organismos encargados de la elaboración de estándares, pero no todos ellos cuentan con la necesaria autoridad como para que sus normas sean citadas como marco de referencia; a continuación se presenta un cuadro en el que aparecen los principales organismos internacionales emisores de normas:

Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad</li> <li>- Federación Internacional de Contables</li> <li>- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea</li> </ul>
Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Federación Internacional de Contables</li> </ul>
Supervisión bancaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea</li> </ul>
Divulgación de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondo Monetario Internacional</li> </ul>
Transparencia monetaria y financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondo Monetario Internacional</li> </ul>
Sistemas de Pagos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité de Sistemas de Pago y Liquidación</li> </ul>
Regulación del mercado de títulos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización Internacional de Comisiones de Valores</li> </ul>

Los organismos que se han mencionado anteriormente gozan, en su ámbito respectivo, de la suficiente autoridad como para servir de modelo y de punto de referencia dentro de su esfera de competencia.

Así, en el campo de la información contable, el hecho de que los estados financieros se hayan elaborado de acuerdo a las normas establecidas por el Consejo de normas internacionales de contabilidad, posibilita que los usuarios de las mismas sepan que están ante una información que se ha elaborado de acuerdo a unos criterios internacionalmente aceptados, y por tanto puedan ser objeto de comparación con otras empresas que también las usen.

### **Organismos emisores de normas de ámbito contable general**

Dentro de los organismos emisores de normas destinadas a la estandarización, un aspecto destacable es el que se reconozcan internacionalmente como la máxima autoridad en dicha materia, o al menos con la suficiente autoridad como para emitir normas de reconocido uso.

En cuanto a la información contable, y aparte las normas que puedan ser de uso en cada país, existen dos organismos que tienen reconocido prestigio y con una tarea muy similar. Estos organismos son la Federación Internacional de Contables y el Consejo de normas internacionales de contabilidad (IFAC e IASB por sus acrónimos en inglés).

Por lo que se refiere al International Federation of Accountants (IFAC), dependiendo del mismo se encuentran dos consejos de gran trascendencia dentro de la normativa relacionada con la contabilidad. El FASB (Financial Accounting Standards Board), y el IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board).

En el documento constitutivo del IFAC aparecen como objetivos de esta organización, “el desarrollo mundial e impulso de la profesión contable con estándares armonizados, capaces de proporcionar servicios de alta calidad y de interés público”, estableciendo también que en su actividad “impulsarán el trabajo del International Accounting Standards Board”, lo que constituye un importantísimo nexo de unión entre ambas organizaciones.

Respecto al FASB, es el encargado de elaborar los denominados SFAS (Statements of Financial Accounting Standards), que son la conclusión final del proceso de discusión a través del que se confeccionan los estándares de contabilidad financiera y de elaboración de informes. Hasta octubre de 2002 el FASB ha emitido 147 documentos normalizadores, aunque algunos de ellos son enmiendas a documentos anteriores, o a aspectos parciales de los mismos.

En cuanto al IAASB, es el encargado de establecer los principios y normas en que se fundamenta la labor de auditoría, para lo cual emite los denominados International Standards on Auditing, que se usan habitualmente como referencia en el trabajo de todos los auditores.

El Consejo de normas internacionales de contabilidad es el otro gran organismo emisor de normas en materia contable. Su fundación se realizó en junio de 1973<sup>11</sup> por un pequeño grupo de países, como International Accounting Standards Committee, permaneciendo como tal hasta abril de 2001, en que experimentó una importante transformación, pasando a denominarse International Accounting Standards Board.

Este organismo tuvo una enorme influencia desde su propio nacimiento, debido fundamentalmente a que recogía las actividades de otros predecesores en el campo de la normalización contable. La participación en el antiguo IASC de las grandes firmas de consultoría en contabilidad y de auditoría extendieron el uso de los pronunciamientos de este organismo, especialmente por el hecho de que las empresas de auditoría impulsaban el uso de estos pronunciamientos, por medio de su referencia al uso de normas internacionales de contabilidad como parte del informe de la empresa auditora.

También y a diferencia del IFAC, que establece unas normas mucho más detalladas, creando en muchos casos verdadera doctrina contable, en el caso del IASC sus normas son el resultado del consenso entre los miembros respecto a la práctica en varios países. La crítica más habitual que se dirige a ambos organismos es que sus pronunciamientos están muy relacionados con la práctica contable de los países anglosajones, sin que se deje ningún espacio a otro tipo de prácticas contables.

Durante el primer período de funcionamiento, como Comité de normas internacionales de contabilidad, emitió 41 NIC (normas internacionales de contabilidad<sup>2</sup> IAS), que tal y como hemos comentado se han convertido en las normas de referencia habitual y su uso se ha ido extendiendo por todos los países. Es indudable además que su uso cada vez más extendido tiene a su vez un efecto multiplicador respecto a su aplicabilidad por otras empresas.

El cambio impulsado en los últimos tiempos tiene su punto culminante en la transformación de Comité de normas internacionales de contabilidad, a Consejo de normas internacionales de contabilidad. Entre las primeras decisiones del Consejo está la de

---

<sup>1</sup>Por representantes de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido e Irlanda y Estados Unidos de América.

rebautizar las normas internacionales de contabilidad, pasando a ser en el futuro normas internacionales de información financiera.

En la actualidad la importancia de estas normas se ha visto incrementada por la decisión de la Comisión de la Unión Europea de que en el año 2005, a más tardar, todas las sociedades de la Comunidad con cotización oficial elaboraran sus estados financieros consolidados de conformidad con las normas internacionales de contabilidad.

A modo de resumen, citar que la práctica contable internacional está presidida por tres grupos de normas, las Normas Internacionales de Contabilidad, que son las emitidas hasta abril 2001, y que a partir de ese momento serán Normas Internacionales de Información Financiera; el segundo y tercer grupo lo constituyen los Principios de contabilidad generalmente aceptados, (GAAP) en una doble vertiente, los que son de aplicación en Estados Unidos, (GAAP US) y los que lo son en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (GAAP UK).

Un gran avance en la normalización y armonización de normas sería la unificación de todos los principios contables, pero aún queda mucho camino que recorrer.

### **La aplicación de normas internacionales de contabilidad o de otro tipo de normas.**

Uno de los problemas que se presentan a numerosas entidades es el hecho de que sus legislaciones nacionales establecen que los estados financieros se deben elaborar con arreglo a determinadas normas, generalmente normas específicas para ese país. Incluso en algunos casos, las entidades también deben elaborar estados específicos para las autoridades fiscales del país.

Si a estos trabajos les añadimos la presentación de los estados financieros elaborados con arreglo a determinadas normas internacionales de contabilidad, nos encontramos con una enorme cantidad de estados financieros, que se deben presentar para diferentes usuarios, o en diferentes ámbitos. Esto en la mayor parte de los casos resulta muy laborioso, y añade dificultades extraordinarias en la presentación de los estados

---

2 International Accounting Standards (IAS)

financieros. Fijémonos además en que para compañías con implantación en diferentes países existen normas que regulan la presentación de sus estados financieros aplicando unos u otros principios.

Sin embargo, en la medida en que los estándares internacionales se vayan implantando más y más, muchas legislaciones nacionales permitirán a las empresas que efectúen su presentación de estados financieros exclusivamente de acuerdo a normas internacionales de contabilidad. De hecho, uno de los aspectos más importantes que todos los organismos normalizadores están discutiendo es cómo unificar los diferentes estándares para producir un único cuerpo normativo.

### **Otros organismos emisores de normas en el ámbito de banca central**

Tal y como hemos venido enunciando en este trabajo, uno de los grandes logros de la normalización contable es el permitir la comparación de los estados financieros de diferentes entidades.

En el área de banca central esta tarea es aún más importante si cabe, por cuanto las normas contables de cada país no se han confeccionado pensando en una institución única dentro del país, como es el banco central. Así, pues, debe ser en el ámbito internacional donde puedan surgir normas y estándares de aplicación en banca central.

Precisamente la dificultad de encontrar elementos de comparación con otras entidades es lo que ha hecho que la evolución de los balances de los bancos centrales haya dado como consecuencia modelos muy diferentes entre los países, impidiendo completamente cualquier intento de comparación.

Una de las pocas posibilidades que existen para utilizar un modelo en la normativa contable de los bancos centrales es utilizar los criterios de los organismos internacionales, especialmente los encargados de la compilación de estadísticas monetarias. En este sentido, entre los estándares elaboradas por el FMI, se encuentra uno especialmente útil, el Manual de estadísticas monetarias y financieras, que puede servir como marco de referencia en la presentación de los estados financieros de los bancos centrales

En dicho manual se recomiendan algunas prácticas contables básicas, así como principios de valoración de activos y pasivos; pero lo que es de una gran utilidad para un banco central es el formato de presentación de estados financieros, que de forma muy sencilla proporciona una gran cantidad de información respecto a las funciones que realiza un banco central.

En esa presentación encontramos:

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>
Activos externos netos Activos frente a no residentes Pasivos frente a no residentes	Base monetaria Billetes y monedas en circulación Pasivos frente a otras sociedades de depósito Depósitos incluidos en la definición de dinero en sentido amplio Valores distintos de acciones incluidos en la definición de dinero en sentido amplio
Activos frente a otras sociedades de depósito	Depósitos excluidos de la definición de dinero en sentido amplio
Activos netos frente al gobierno central	Valores distintos de acciones excluidos de la definición de dinero en sentido amplio
Activos frente a otros sectores	Préstamos
	Créditos comerciales y anticipos
	Acciones y otras participaciones de capital
	Otras partidas netas

En el formato anterior se distinguen claramente las principales actividades del banco central; así por ejemplo, los activos y pasivos exteriores, los préstamos a entidades de depósito, los activos frente al gobierno central, y el resto de activos frente a otros sectores; en el caso de los pasivos, nos encontramos con la base monetaria, con una serie de pasivos que se reciban por diferentes causas, y con los fondos propios del banco central.

### **Los estados financieros en el Sistema Europeo de Bancos Centrales**

Uno de los muchos retos que el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)<sup>3</sup> debió resolver durante su período de formación fue precisamente la elaboración de un marco de referencia común en lo que se refiere a la forma de elaborar la información contable y en cómo presentar los estados financieros.

En esos momentos, se trató de unificar los diferentes sistemas contables de cada uno de los bancos centrales de la Unión Europea, creando unas normas únicas de contabilización y un modelo de balance. Estas normas unificadas se refieren exclusivamente a la presentación de la información dentro del SEBC, dejando libertad a cada banco central nacional para que de forma interna utilice los métodos contables que estime oportunos.

En esa tarea se puso de manifiesto, de forma notable, la ausencia de modelos que pudiesen servir de referencia, decidiéndose que el uso riguroso y único de las normas internacionales de contabilidad no resultaba aconsejable en el caso de los bancos centrales; . Aunque la práctica contable en el SEBC sigue muy de cerca los tratamientos preconizados en las NIC, existen algunas diferencias, especialmente notables en el caso del tratamiento que se da a los beneficios no realizados por valoración de elementos patrimoniales.

Después de numerosos trabajos, se aprobaron unas normas básicas de contabilización, que en realidad lo que vienen es a establecer principios sobre periodificación, momentos del registro del resultado y principios de valoración; además de

---

<sup>3</sup> Está formado por doce países, Alemania, Austria, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Italia, España, Irlanda, Portugal, Grecia, Francia y Finlandia, más el Banco Central Europeo.

unos criterios sobre como debe ser el tratamiento de las ganancias y pérdidas debidas a la valoración de activos y pasivos.

Junto a esas normas, se elaboraron unos modelos de balance, algo distintos en función de la periodicidad de los mismos, que son los que se deben usar de forma obligatoria por todos los participantes en el SEBC y que es el que diariamente se remite al BCE para que a partir de los datos recibidos de todos los participantes se puedan tomar las decisiones de política monetaria que se estimen en cada momento.

Es muy probable que la tarea emprendida por los miembros del SEBC, sin que tenga un ánimo estandarizador en el mundo de la banca central, si que pueda servir al menos de referencia para otros bancos centrales, que podrían tener un modelo usado por un numeroso grupo de bancos centrales y que puede servir para compararlo con sus propios principios contables o formatos de balance.

### **Códigos de buenas prácticas**

Junto a las normas de contabilidad, existen algunos organismos que van un paso más allá, estableciendo lo que se denominan códigos de buenas prácticas, o de prácticas aconsejables y que son de uso en gran cantidad de instituciones. Este tipo de códigos recogen y compendian las mejores prácticas de una serie de instituciones, para que sirvan de marco de referencia en la elaboración de las normas contables y de presentación de estados financieros.

Entre esos organismos, por ejemplo el Fondo Monetario Internacional elaboró en julio 2000 un Código de buenas prácticas de transparencia en las políticas monetarias y financieras, que está destinado a incrementar el fortalecimiento del sistema monetario y financiero internacional.

En el mencionado Código y dentro del ámbito de los bancos centrales aparecen numerosas recomendaciones, especialmente relacionadas con la divulgación de los objetivos de política monetaria y cambiaria; otras destinadas a divulgar cuál es la relación entre el gobierno y el banco central, o entre el resto de la economía y el banco central.

De entre las buenas prácticas de transparencia relacionadas en el documento mencionado, se destacan aquellas que tienen un contenido contable de importancia<sup>4</sup>

“1.2 Debe definirse claramente la relación institucional entre las operaciones monetarias y fiscales

1.3 Deben definirse claramente las funciones de agente del gobierno que desempeñe el banco central.

3.2 El banco central debe dar a conocer al público su balance de acuerdo con un calendario previamente anunciado y, después de un plazo previamente establecido, debe dar a conocer al público información específica sobre el conjunto de sus operaciones de mercado.

4.2 El banco central debe dar a conocer al público, de acuerdo con un calendario previamente anunciado, estados financieros de sus operaciones certificados por auditores.

4.3 Debe darse a conocer al público información sobre los gastos e ingresos operativos del banco central una vez al año.”

### **Obligatoriedad o voluntariedad en la aplicación de los estándares**

La mera existencia de unos estándares de uso frecuente suele ser la mejor razón para que resulte eficaz su aplicación. El hecho de que estas normas sean marco de referencia en el que apoyarse para realizar una presentación de estados financieros, es razón suficiente para su aplicación. En general no es necesario que sean obligatorias, por cuanto las ventajas que lleva su uso hacen innecesaria su obligatoriedad, dejando a la libre elección de la entidad usarla o no.

Hay además un aspecto importante respecto al uso de normas internacionales y es el hecho de aplicar todas o aplicar algunas. En general, en cada país, la legislación y el

---

<sup>4</sup> Documento complementario del Código de buenas prácticas de transparencia en las políticas monetarias y financieras. Apéndice 1.

estado de la normativa contable aconseja el uso de parte de las normas y no de otra parte. Aunque el objetivo es el de aplicación general de todas las normas de contabilidad, este objetivo quizás sea conveniente alcanzarle gradualmente, y no como un esfuerzo de todo o nada. Por tanto, la implementación de los distintos requisitos debería ir realizándose paulatinamente, en la medida en que sea posible su aplicación.

Sin embargo, este proceso de adaptación normativa por etapas puede chocar con los informes que presenten los auditores, que deberán certificar las cuentas revisadas con arreglo a determinados estándares, pero no con arreglo a un conjunto heterogéneo de normas.

### **Los usuarios de la información contable de los bancos centrales**

La información de naturaleza contable que producen los bancos centrales tiene diferentes destinatarios. En muy poco tiempo los sistemas informáticos han permitido pasar de una información que se podía obtener muy de tarde en tarde y que servía exclusivamente a los gestores del banco, y únicamente a efectos de control interno, a otra información solicitada desde diferentes ámbitos, y en muchas ocasiones con diferentes parámetros, lo que suele implicar su elaboración siguiendo criterios que en algunos casos son difícilmente conciliables.

Los usuarios de información se pueden clasificar en tres grandes grupos. En primer lugar, los usuarios internos del propio banco central, en segundo lugar la comunidad financiera, incluyendo dentro de ella a los organismos financieros internacionales y finalmente, en tercer lugar, un conjunto heterogéneo de usuarios, destacando el público en general y las distintas administraciones públicas.

Cada uno de esos grandes grupos de usuarios demanda la información con determinadas características y en muchos casos esas características suelen ser incompatibles entre sí. Además de eso, incluso dentro de un mismo grupo de usuarios también es diferente la información que se solicita. Por ejemplo, dentro de los usuarios internos del banco central, algunos departamentos solicitarán la información contable en términos históricos, otros en términos de precios de mercado y otros en términos de flujos. Y toda

esa información se deberá obtener en la fuente de datos contable, y ser suministrada a los distintos usuarios a partir siempre de los datos de carácter contable.

Como se ha comentado anteriormente, la obtención de datos contables prácticamente en tiempo real, ha posibilitado que la contabilidad pase a jugar un papel de primer orden en la gestión de los bancos centrales. Hace diez o quince años, los estados financieros se obtenían después de procesos laboriosos de contabilización y compilación de balances; por lo que a efectos gerenciales tan solo eran útiles como elemento de control interno y de salvaguarda de activos, o como mucho de determinación de los resultados del ejercicio.

En la actualidad, los tiempos de elaboración de los estados financieros se han reducido prácticamente a nada, y las posibilidades que brindan los sistemas de información hacen que las distintas presentaciones de estados financieros sean posibles con muy poco esfuerzo. Es por esta razón, que los datos contables deben desempeñar un papel determinante en la gestión diaria de los bancos centrales.

El esfuerzo que deben dedicar los departamentos de contabilidad es no solo el de obtener los estados financieros rápidamente, sino que estos sean fiables y ofrezcan la información que los distintos usuarios requieren.

### **Elección entre confidencialidad y transparencia**

Hasta hace muy poco tiempo, las actividades de los bancos centrales eran poco menos que estrictamente confidenciales. Los préstamos al gobierno, los préstamos a las entidades financieras o las posiciones que se mantenían en divisas extranjeras eran considerados datos de alto secreto. Y eso simplemente pensando en cifras globales, ni que decir tiene que pensar en conocer que tipo de operaciones de inversión se realizaban, o en que divisas se invertía eran ejercicios de ciencia-ficción.

En la actualidad, sin embargo, la comunidad financiera internacional está convencida de que una mayor transparencia en la ejecución de las operaciones trae aparejada una mayor solidez en las operaciones que se realizan, reforzando las medidas que

se tomen. Es por esta razón por la que se avalan, desde todos los foros, la adopción de medidas encaminadas a incrementar la transparencia en la toma de decisiones.

Una transparencia que viene caracterizada por el conocimiento no solo de que medidas se toman, sino también de cuales son las razones para tomar esas medidas y no otras.

En muchas ocasiones, la transparencia en el funcionamiento de los bancos centrales, al menos en su origen, está directamente relacionada con la independencia de los mismos. Existe por tanto una correspondencia directa que indica que mayores dosis de independencia implican mayores dosis de transparencia en la adopción de todas las decisiones.

No obstante lo anterior, la situación estratégica de los bancos centrales dentro de las economías de sus respectivos países puede avalar el hecho de que haya algunas operaciones que no sean de conocimiento público, al menos en el momento en que se toman.

Esas operaciones, en general, suelen estar relacionadas con la gestión de sus posiciones en reservas, especialmente si entre esas posiciones existiesen gestiones de instrumentos derivados –futuros, swaps, repos-, y ello por ser posiciones que entrañan unos riesgos superiores a los habituales en un banco central. En esos casos, los bancos centrales podrían darlos a conocer dentro de sus informes anuales, cuando ya no estén las posiciones abiertas y por tanto se hayan eliminado los riesgos.

### **La transparencia en los estados financieros**

Los bancos centrales tienen muchas características propias, y una más es el que son únicos dentro de un país. Esa situación les ha llevado a elaborar unos balances que no pueden compararse con los de ninguna otra institución. En ese proceso de elaboración de modelos de balance, los bancos centrales han ido tomando modelos de aquí y de allá, sin que haya sido posible obtener un marco de referencia hacia el que evolucionar.

En este mismo sentido, los departamentos de contabilidad de los bancos centrales han elaborado estados financieros que tratan de unir las teorías clásicas de contabilidad con la situación de los bancos centrales. Siguiendo estos principios se agrupaban los activos de acuerdo a su disponibilidad y los pasivos de acuerdo a su grado de exigencia; sin tener en cuenta que con esa agrupación no se podía ofrecer ningún panorama de las operaciones que realiza el banco central.

Frente a esta concepción contable, se encuentra otra que tiende a elaborar los estados financieros de tal forma que sean un fiel reflejo de las funciones que realiza el banco central.

Tradicionalmente, los bancos centrales suelen realizar una serie de operaciones, entre ellas la gestión de las reservas exteriores, los créditos al gobierno, créditos a las entidades financieras, emisión de billetes, y en algunos casos monedas, mantenimiento de las posiciones del país con organismos financieros internacionales, entre ellos el FMI, etc.

La transparencia en términos de elaboración de estados financieros en un banco central es precisamente el hecho de que todas esas operaciones sean identificables de forma clara dentro de esos estados.

### **Los principales elementos de los estados financieros de los bancos centrales**

La gestión de un banco central exige el conocimiento puntual de cual es la posición del banco en relación con las diferentes operaciones que realiza. Para poder distinguir esas operaciones en unos estados financieros, es necesario considerar dos elementos fundamentales en la elaboración de los mismos. Estos elementos son la residencia y el sector al que pertenece el deudor o acreedor.

Teniendo en cuenta esos factores, residencia y sector, es posible elaborar un balance que distinga con enorme facilidad las distintas funciones que realiza un banco central.

La clasificación por residencia permitirá determinar si las variaciones en las cuentas a las que afecta han tenido impacto en la economía nacional o no. Por ejemplo, el cobro de un cupón de un título del gobierno de Estados Unidos, cifrado en dólares USA, tendrá efectos en la cuenta de resultados del banco y en sus cuentas de posición en moneda extranjera, pero no tendrá el más mínimo impacto en términos de economía nacional.

La siguiente clasificación, en términos de sector económico al que pertenece el deudor o acreedor, permitirá a su vez distinguir a que sector económico afectan las operaciones realizadas. De esta forma, se distinguirá el sector de entidades financieras, el sector del gobierno, el sector de otro tipo de entidades, etc.

Considerando esta doble clasificación en la elaboración de los estados financieros, se podrá suministrar gran cantidad de información que será de enorme utilidad en la gestión del banco central, por cuanto permite aislar, con total claridad las diferentes funciones que realiza un banco central.

### **Divulgación de datos de naturaleza contable**

Una práctica habitual de todos los bancos centrales es que sus balances se publiquen en algunos de los periódicos de sus países, o al menos en sus boletines estadísticos, de forma que puedan ser accesibles a multitud de usuarios. En la actualidad además, prácticamente todos los bancos centrales del mundo incluyen en sus respectivas páginas web sus estados financieros, y en algunos casos sus principales normas contables.

Además de esta publicación de los estados financieros, en la actualidad otra importante publicación lo constituyen los denominados Estándares para la divulgación de datos establecidos por el Fondo Monetario Internacional. La revisión de este tipo de estándares la utiliza el FMI para evaluar el grado de transparencia y de divulgación de datos de los países miembros del organismo.

Existen dos estándares diferentes, el primero, creado en marzo de 1996, es el denominado SDDS (Special Data Dissemination Standard, o Estándar Especial para la Divulgación de datos). Su objetivo es guiar en la divulgación de datos económicos y

financieros a los países que tienen, o pretenden tener, acceso a los mercados financieros internacionales. En la actualidad participan en esta iniciativa 50 países.

La participación en este estándar es voluntaria, pero una vez aceptada se adquiere una serie de compromisos. Estos compromisos se clasifican en cuatro categorías; los datos, que incluyen cobertura, periodicidad y momento de la publicación, el acceso de los datos por el público, la integridad en la distribución, y finalmente la calidad de los datos publicados.

En total se publican 18 tipos de datos diferentes, que abarcan datos de los sectores reales, fiscales, financiero y externo de la economía. En cuanto a los bancos centrales, muchos de los datos que se solicitan aparecen en sus estados financieros, como por ejemplo la base monetaria o la posición en reservas exteriores.

El segundo estándar es el denominado GDGS (General Data Dissemination System o Sistema General para la Divulgación de Datos), establecido en diciembre de 1997 y destinado a ayudar a los países en el desarrollo de sistemas estadísticos sólidos que sirvan de base para una mejor publicidad de sus datos. En general este estándar lo que requiere es el cumplimiento de una serie de prácticas consideradas como adecuadas en la cumplimentación de los diferentes datos estadísticos.

El tipo de datos que se solicitan es muy similar en los dos estándares, pero resulta más exigente en el caso del SDDS. Para el GDGS, además de los datos estrictamente económicos, también se solicitan numerosos datos sociodemográficos, relacionados con la población, salud, educación, etc.